

587121-2026 - Contract modification

Spain – Technical services – ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS CONTENIDAS EN LOS PROYECTOS DE RENOVACION Y MEJORA DE LA SUPERESTRUCTURA EN LA LAV MADRID-SEVILLA

OJ S 164/2026 26/08/2026

Contract modification notice

Services

1. Buyer

1.1. Buyer

Official name: ADIF ALTA VELOCIDAD

Email: david.fdez@adif.es

2. Procedure

2.1. Procedure

Title: ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS CONTENIDAS EN LOS PROYECTOS DE RENOVACION Y MEJORA DE LA SUPERESTRUCTURA EN LA LAV MADRID-SEVILLA

Description: ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS CONTENIDAS EN LOS PROYECTOS DE RENOVACION Y MEJORA DE LA SUPERESTRUCTURA EN LA LAV MADRID-SEVILLA

Procedure identifier: ac7fd985-d39e-40b1-b638-7d20d98903cb

Internal identifier: 3.21/20810.0029

2.1.1. Purpose

Main classification (cpv): 71356000 Technical services

2.1.4. General information

Legal basis:

Directive 2014/25/EU

5. Lot

5.1. Lot: LOT-0000

Title: ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS CONTENIDAS EN LOS PROYECTOS DE RENOVACION Y MEJORA DE LA SUPERESTRUCTURA EN LA LAV MADRID-SEVILLA

Description: ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS CONTENIDAS EN LOS PROYECTOS DE RENOVACION Y MEJORA DE LA SUPERESTRUCTURA EN LA LAV MADRID-SEVILLA.

Internal identifier: 3.21/20810.0029

5.1.1. Purpose

Main nature of the contract: Services

Main classification (cpv): 71356000 Technical services

5.1.2. Place of performance

Country subdivision (NUTS): Madrid (ES300)

Country: Spain

5.1.2. Place of performance

Country subdivision (NUTS): Ciudad Real (ES422)

Country: Spain

5.1.2. Place of performance

Country subdivision (NUTS): Toledo (ES425)

Country: Spain

5.1.6. General information

Procurement Project fully or partially financed with EU Funds.

The procurement is covered by the Government Procurement Agreement (GPA): no

5.1.15. Techniques

Framework agreement:

No framework agreement

5.1.16. Further information, mediation and review

Review organisation: Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales

Organisation providing additional information about the procurement procedure: ADIF ALTA VELOCIDAD

Organisation providing more information on the review procedures: ADIF. SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN MANTENIMIENTO

6. Results

Value of all contracts awarded in this notice: 3 903 662,41 EUR

6.1. Result lot identifier: LOT-0000

6.1.2. Information about winners

Winner:

Official name: AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.

Tender:

Tender identifier: LOT-0000

Identifier of lot or group of lots: LOT-0000

Value of the tender: 3 903 662,41 EUR

Subcontracting: No

Contract information:

Identifier of the contract: 1

Title: ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS CONTENIDAS EN LOS PROYECTOS DE RENOVACION Y MEJORA DE LA SUPERESTRUCTURA EN LA LAV MADRID-SEVILLA

Date of the conclusion of the contract: 11/03/2022

7. Modification

7.1. Modification

Identifier of the previous contract award notice: 187699-2022

Identifier of the modified contract: 1

Reason for modification: Need for additional works, services or supplies by the original contractor.

Description: El expediente de referencia recoge los servicios de Asistencia Técnica para la Renovación de la Superestructura de la LAV Madrid – Sevilla, y engloba los siguientes expedientes: 3.20/20810.0077; 3.20/20810.0081; 3.23/20810.0007; 3.23/20810.0040; 3.23/20810.0032 y 3.24/20810.0014. Es importante resaltar que este tipo de contrato para la mejora de una línea de alta velocidad ha sido el primero que se realiza en España por lo que la falta de referencias hizo necesaria una estimación de los medios que en él se recogen. Por todo ello, las modificaciones propuestas son modificaciones no previstas en el pliego de condiciones. Dichas modificaciones no previstas, que se limitan a introducir las variaciones estrictamente indispensables, se rigen según lo indicado en el apartado 2 a) del artículo 111 del RDL 3/2020, de 4 de febrero, derivándose de la necesidad de añadir obras, suministros o servicios adicionales a los inicialmente contratados y cumplen lo especificado en dicho artículo. Se enumeran las distintas razones técnicas que justifican que el cambio de contratista no es posible para realizar estos servicios adicionales: 1. Continuidad de los servicios adicionales a las obras hasta su finalización. Los servicios de asistencia a la dirección de obra deben acompañar a ésta de forma ininterrumpida hasta su completa terminación, al ser dicho servicio imprescindible para la correcta ejecución de la propia obra. Esta vinculación entre obra y asistencia técnica es tan relevante que la propia normativa de contratación la reconoce y consolida al establecerla en el artículo 29.7 de la LCSP como excepción a la duración de los contratos de servicios, limitada como regla general a 5 años, y en el punto 15 del apartado 7.3.1. del “Anexo de Condiciones Generales para los Contratos de Servicios”, donde se establece como causa de resolución de un contrato complementario de otro contrato de obra, la resolución del contrato principal. Se considera que el actual contratista es el único que puede realizar el servicio objeto del contrato asegurando la total continuidad del mismo, incluidos los trabajos a desarrollar por los técnicos de soldadura adicionales y, con ello, asegurando igualmente la no interrupción de las obras a las que presta servicio. En caso de que no pudieran continuar prestándose estos servicios de consultoría y asistencia técnica a la dirección de estas obras, sería necesario suspender inmediatamente su ejecución, con los consiguientes perjuicios tanto para el interés público - perjuicios económicos tales como reclamaciones por sobrecostes y/o intereses de demora por suspensiones de obras, retraso en la puesta en marcha de la infraestructura ferroviaria afectada y/o retrasos en la ejecución de otras obras relacionadas. 2. Continuidad del conocimiento experto sobre la ejecución de las obras. La empresa contratista, responsable de la prestación de los referidos servicios de consultoría y asistencia técnica desde marzo de 2022 hasta la actualidad, cuenta con el equipo que dispone del concreto conocimiento técnico requerido de todos los aspectos técnicos específicos relacionados con el control y seguimiento de las obras, conocimientos adquiridos desde su inicio hasta la actualidad. 3. Garantía de control de riesgos para la seguridad de las obras y para la circulación ferroviaria durante la ejecución de los servicios adicionales. A la complejidad técnica propia de un servicio de asistencia y control de obra -que puede apreciarse directamente revisando las múltiples prestaciones que forman parte de su objeto- hay que añadir que las obras en cuestión a las que se da asistencia forman parte de los “Proyectos de renovación y mejora de la Superestructura en la LAV Madrid-Sevilla”, que engloban múltiples actuaciones dirigidas a garantizar el buen funcionamiento, la seguridad y el confort de la línea, mencionando en particular los trabajos adicionales de control de soldaduras requeridos, para los cuales se incrementan los técnicos de soldadura en 2 perfiles adicionales. Pues bien, se considera que únicamente Ayesa Arquitectura e Ingeniería, S.L.U., puede garantizar el máximo control de riesgos para la seguridad exigibles conforme a la legislación aplicable y a la normativa interna de ADIF-AV, riesgos existentes tanto en el marco de la ejecución de estas complejas obras

como en el ámbito de la circulación ferroviaria en las vías y terminales en servicio que rodean las obras principales. 4. Garantía de responsabilidad única. El contenido y alcance de las prestaciones que se realizan en el marco de la consultoría y asistencia técnica a la dirección de obra reflejan bien su importancia para asegurar el pleno cumplimiento de las obligaciones de supervisión y control que tiene ADIF-AV como poder adjudicador de los contratos de obra pública: aseguramiento de la calidad, control y supervisión de la ejecución, control de plazos y materiales, control presupuestario, etc. La única alternativa existente para garantizar que esas obligaciones de supervisión y control técnico-económico se cumplen durante y hasta la total terminación de las obras y liquidación completa de los contratos correspondientes es asegurar que sea la misma empresa la que realice de forma completa todo el control y seguimiento técnico de las obras. Así mismo, la única forma de garantizar que se asuma una plena y completa responsabilidad técnica por la realización de todas las tareas de supervisión y control de obra es que sea la misma empresa quien las realice desde el comienzo de las obras hasta su finalización. Por tanto, se considera que la única empresa que asegura esta garantía de responsabilidad técnica es el contratista, no siendo posible el cambio de éste.

7.1.1. Change

Description of modifications: Se considera que concurren los requisitos establecidos en el punto 1º el artículo 111.2.a del Real Decreto-Ley 3/2020 para considerar que por las razones técnicas anteriormente indicadas hacen que el cambio de contratista no es posible para realizar los servicios adicionales objeto de la presente modificación por lo que han de ser realizados por a Ayesa Arquitectura e Ingeniería, S.L.U. El aumento del importe del Contrato de Servicios de Asistencia Técnica para el Control de las Obras propuesto en esta modificación es del 30,21%. El aumento del importe del Contrato de Servicios de Asistencia Técnica para el Control de las Obras, incluyendo el global de la modificación previa aprobada y la modificación actual propuesta, es del 49,98%. Las modificaciones propuestas cumplen las dos condiciones y, por lo tanto, dadas las circunstancias descritas anteriormente, se estima necesario tramitar el modificado del contrato de los Servicios de Asistencia Técnica para el Control y Vigilancia de las Obras, que dote de los medios necesarios para cumplir con las necesidades de las obras a las que prestan servicio. La modificación planteada supone un incremento del 30,21% sobre el precio de adjudicación, sin incluir precio nuevo alguno, que sumado al 19,77 % del Modificado N°1 vigente alcanza un total del 49,98 % del precio inicial, IVA excluido, siendo por tanto inferior al 50% que marca la ley. Todo lo anterior nos lleva a la necesidad de aumentar tanto los medios humanos como materiales, así como el plazo, que pasaría de los 58 meses actuales a 66 meses. Este aumento de 8 meses requiere por lo tanto un aumento de los medios humanos y materiales proporcionalmente a este nuevo plazo.

Business entity identifier in the previous notice: ORG-0001

8. Organisations

8.1. ORG-0001

Official name: ADIF ALTA VELOCIDAD

Registration number: Q2802152E

Postal address: CALLE HIEDRA 9 - EDIFICIO 23 (ESTACION DE CHAMARTIN)

Town: Madrid

Postcode: 28036

Country subdivision (NUTS): Madrid (ES300)

Country: Spain

Email: david.fdez@adif.es

Telephone: +34 913007567

Internet address: WWW.ADIFALTAVELOCIDAD.ES

Roles of this organisation:

Buyer

Organisation providing additional information about the procurement procedure

8.1. ORG-0002

Official name: AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.

Registration number: A41015322

Postal address: C/ Marie Curie 2

Town: Sevilla

Postcode: 41092

Country subdivision (NUTS): Madrid (ES300)

Country: Spain

Email: ofertas@ayesa.com

Telephone: +34 954467046

Roles of this organisation:

Tenderer

Winner of these lots: LOT-0000

8.1. ORG-0003

Official name: Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales

Registration number: S2826072J

Postal address: Avenida General Perón, 38, 8ª planta

Town: Madrid

Postcode: 28020

Country subdivision (NUTS): Madrid (ES300)

Country: Spain

Email: tribunal_recursos.contratos@minhafp.es

Telephone: +34 913491319

Roles of this organisation:

Review organisation

8.1. ORG-0004

Official name: ADIF. SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN MANTENIMIENTO

Registration number: Q2801660H

Postal address: AVDA PIO XII, 110 - EDIFICIO 16 (ESTACION DE CHAMARTIN)

Town: MADRID

Postcode: 28036

Country subdivision (NUTS): Madrid (ES300)

Country: Spain

Email: EFGONZALEZ@ADIF.ES

Telephone: +34 913007762

Internet address: WWW.ADIF.ES

Roles of this organisation:

Organisation providing more information on the review procedures

8.1. ORG-0000

Official name: Publications Office of the European Union

Registration number: PUBL

Town: Luxembourg

Postcode: 2417

Country subdivision (NUTS): Luxembourg (LU000)

Country: Luxembourg

Email: ted@publications.europa.eu

Telephone: +352 29291

Internet address: <https://op.europa.eu>

Roles of this organisation:

TED eSender

Notice information

Notice identifier/version: 4e902401-d3c3-419d-97af-a62df6211e90 - 01

Form type: Contract modification

Notice type: Contract modification notice

Notice subtype: 39

Notice dispatch date: 25/08/2026 10:37:14 (UTC+00:00) Western European Time, GMT

Languages in which this notice is officially available: Spanish

Notice publication number: 587121-2026

OJ S issue number: 164/2026

Publication date: 26/08/2026